



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 31 de Agosto de 2007.-

Expediente N° 8.005/04.-

Res. D. N° 338/07

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución -D- N° 150/04 por la que se otorga a la Srta. Cora PLACCO, L.U. N° 211.331, equivalencias de materias aprobadas en la Carrera de Bioingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos, con las correspondientes al Plan de Estudios 1997 de la Carrera de Licenciatura en Energías renovables de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acto administrativo se consigna erróneamente la denominación de las materias Electrónica I, II y III por Electrotecnia I, II y III, aprobadas por la recurrente en la Universidad de origen al otorgar equivalencia directa en Laboratorio 4 y condicionada por Laboratorio 3.

Que, a fs. 112, la cátedra de Laboratorio 3, informa que la alumna recurrente rindió satisfactoriamente la prueba complementaria de la mencionada materia el día 29 de Junio de 2005. Calificación obtenida 10 (diez).

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución -D- N° 150/04 y sustituir el nombre de las materias Electrotecnia I, II y III por ELECTRONICA I, II y III, consignadas en el estado curricular presentado de la recurrente a fs. 1.

ARTICULO 2°.- Otorgar a la Srta. Cora PLACCO, L.U. N° 211.331, equivalencia total en las siguientes asignaturas:

**EQUIVALENCIA TOTAL**

LICENCIATURA EN ENERGIAS RENOVABLES (Plan de Estudios 1997)		BIOINGENIERIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
- Laboratorio 3	“	- Electrónica I, II y III + Prueba complementaria sobre Sensores, del programa vigente, YA APROBADA

*(Handwritten signatures and marks)*



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

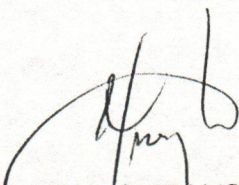
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina


Res. D. N° 338/07

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese con copia a la Srta. Cora PLACCO, L.U. N° 211.331 y vuelva al Departamento Alumnos de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVESE.

RMD.

  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS